

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

16.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2023/11/27

**Proceso:** G-CD-067

**Objeto:** [Adquirir Mobiliario para las Coordinaciones de los Programas Académicos de la Universidad de Cundinamarca en la Seccional Girardot]

**Presupuesto oficial:** [Cincuenta y Dos Millones Ciento Veintitrés Mil Ciento Noventa Pesos (\$52.123.190) m/cte.]]

### 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/11/21

[No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	BASA DISEÑO SAS	900.300.463-9	\$42.060.000	\$50.051.400
2	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	830.140.609	\$42.486.970	\$50.559.494
3	FVG DISTRIBUCIONES SAS	900.84.536-8	\$43.750.000	\$52.062.500
4	R&G SOLUTION GROUP SAS	901.339.250-1	\$43.793.639	\$52.114.430

### 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** BASA DISEÑO SAS

**NIT/CC:** 900.300.463-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Se solicita que el oferente junto a la cotización anexe dos (2) certificaciones de experiencia las cuales sumen el 100% del presupuesto oficial asignado, los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.	NO CUMPLE [no subsanó] [
2	El oferente junto con la cotización deberá allegar las fichas técnicas de cada uno de los elementos a cotizar.	NO CUMPLE [no subsanó] [

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

3	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti soborno para contratistas	NO CUMPLE [no subsanó] [
---	--	--------------------------

**NOMBRE DEL OFERENTE:** [GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS]

**NIT/CC:** [830.140.609

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente junto con la cotización deberá allegar las fichas técnicas de cada uno de los elementos a cotizar.	NO CUMPLE [no subsanó]
2	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	NO CUMPLE [no subsanó].]

**NOMBRE DEL OFERENTE:** [FVG DISTRIBUCIONES SAS]

**NIT/CC:** [900.84.536-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente junto con la cotización deberá allegar las fichas técnicas de cada uno de los elementos a cotizar.	NO CUMPLE [no subsanó]
2	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b>            En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>            Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal.</p>	NO CUMPLE [no subsanó].]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

	<i>b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</i>	
<b>3</b>	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b>  <i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natura y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</i></p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b>  <i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</i></p>	<b>NO CUMPLE [no subsanó].]</b>
<b>4</b>	<i>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.</i>	<b>NO CUMPLE [no subsanó].]</b>
<b>5</b>	<i>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.</i>	<b>NO CUMPLE [no subsanó].]</b>
<b>6</b>	<i>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti sobornó para contratistas</i>	<b>NO CUMPLE [no subsanó].]</b>

**NOMBRE DEL OFERENTE:** [R&G SOLUTION GROUP SAS]

**NIT/CC:** [901.339.250-1]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>Se solicita que el oferente junto a la cotización anexe dos (2) certificaciones de experiencia las cuales sumen el 100% del presupuesto oficial asignado, los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</i>	<b>NO CUMPLE [no subsanó] [</b>
2	<i>El oferente junto con la cotización deberá allegar las fichas técnicas de cada uno de los elementos a cotizar.</i>	<b>NO CUMPLE [no subsanó] [</b>
3	<i>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar</i>	<b>NO CUMPLE [no subsanó] [</b>
4	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b>  <i>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i></p>	<b>NO CUMPLE [no subsanó]</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

	<p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>          Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	
--	--	--

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	BASA DISEÑO SAS	900.300.463-9		X	
2	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	830.140.609	[	X	
3	FVG DISTRIBUCIONES SAS	900.84.536-8		X	
4	R&G SOLUTION GROUP SAS	901.339.250-1		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

#### 4. CONCLUSIÓN:

/De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los oferentes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**MIGUEL ANGEL AVILA DIAZ**  
Director Seccional Girardot

Proyectó: Wilson Rivera Méndez   
Oficina Compras Girardot

32.1-43)